

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes transformaciones de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 5 Oficial Superior de 9a.

+ 5 Auxiliar Superior.

3°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida principal 1199 "crédito a distribuir".

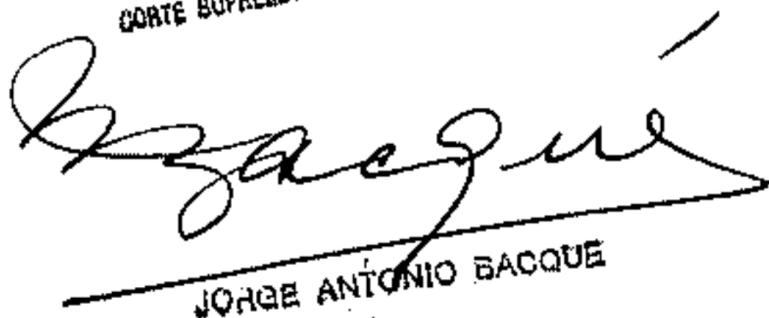
Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE